

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 02 DEL 24.01.2017**

El día martes 24 de enero de 2017 a las 9:25am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: profesores Belkis Bosetti, José Gregorio Fonseca, Mauricio Navia y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: profesores; Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras; Mery López, Directora de la Escuela de Educación; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

DERECHO DE PALABRA DEL PROFESOR MANUEL ARANGUREN, VICERECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y DE LA PROFESORA JANETH COHIL, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE FOMENTO. AMBOS ABORDARÓN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO DEL CAFETIN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN.

El Consejo de Facultad una vez terminado el derecho de palabra de ambos profesores y culminada la participación de sus integrantes, acordó:

- 1.- Se designa **Comisión Ad Hoc** integrada por las profesoras Mery López y Janeth Cohil y el Bachiller Jhonatan Torres, para evaluar las condiciones actuales del Cafetín de la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado.
- 2.- Se designa **Comisión Ad Hoc** integrada por los profesores Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López de Cordero, Francisco Quiñonez, Gregoria Antonia Kettl, Mauricio Navia Cohil y el Bachiller Jhonatan Torres, para comunicarle a la comunidad de la Facultad la situación presentada con el servicio del Cafetín. Aprobado.
- 3.- Se designa **Comisión Ad Hoc** integrada por las profesoras Belkis Bosetti y Teadira Pérez, para elaborar una encuesta dirigida a la comunidad de la Facultad sobre la situación presentada con el servicio del Cafetín. Aprobado.

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

1.2. Resolución **N° C.F. N°1000/2016** de fecha 14.12.2016, del Profesor Luis Alfredo Angulo, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, notificando al Consejo Universitario que en virtud de la autorización otorgada por el Consejo de Facultad al Señor Decano de tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias, aprobó la **Prórroga de la Comisión de Servicio** del Profesor Ángel Antúnez, desde el 15.09.2016 hasta el 15.09.2017. Se ratifica el trámite. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

1.3. Comunicación **S/N°** de fecha 11.01.2017, de la T.S.U. Carmen Salcedo, Web Master de la Página Web de la Facultad de Humanidades y Educación, presentando su **renuncia** (extemporánea), al cargo a partir del 15.04.2016, debido a problemas de salud. Aprobado. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

1.4. El Decano en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, **designó** al Profesor Carlos Moreno como Web Master de la Facultad de Humanidades y Educación, a partir del 16.04.2016. Aprobado. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

1.5. Comunicaciones **S/N°**, de fecha 12.12.2016 y 09.01.2017, del Abogado José Gregorio Viloria Ochoa, titular de la Cédula de Identidad N° 9.326.674, solicitando la **devolución** de sus documentos originales, los cuales fueron remitidos a la Comisión Sustanciadora en virtud del Recurso de Impugnación interpuesto ante este cuerpo, según Resolución N° CF N° 0177/2015, de fecha 03.03.2015, relacionado con el Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Tiempo Completo, en el Área de Filosofía. Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

1.6. En consideración **Acta N° 31** de fecha 06.12.2016 (Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum), **Acta N° 01** de fecha 17.01.2017 y **Acta Extraordinaria N° 01** de fecha 17.01.2017. Aprobadas.

FUERA DE AGENDA:

- Comunicación **S/Nº** de fecha 17.01.2017 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la inhabilitación de la Profesora Neida Urbina como miembro del Jurado del Concurso de Credenciales en el área de Investigación, por motivos de salud. La Profesora Urbina fue designada por el el Consejo de Facultad según Resolución N° CF 0353/2016 de fecha 26.04.2016. Aprobada la Inhabilitación. Se deja sin efecto la Resolución N° CF 0353/2016 de fecha 26.04.2016. Informar a la Profesora Neida Urbina. Se hace la observación que la inhabilitación no cumple con lo estipulado en el E.P.D.I.
- En la propuesta presentada por el Departamento de Historia del Arte **para la selección del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales del Área de Investigación**, en la Agenda N°11 de fecha 26.04.2016, además de los profesores ya designados, proponían el nombre de la Profesora Lorna Donoso. Sin embargo, el Departamento eleva para su consideración en la comunicación **S/Nº** de fecha 17.01.2017, el nombre del Profesor Jamshid Miguel Porras. Se designa como miembro del Jurado al Profesor Jamshid Miguel Porras, en sustitución de la Profesora Neida Urbina. Se ratifica las designaciones de las profesoras Ondina Rodríguez y Carmen Barrera. Aprobado.
- Comunicación **Nº PSI-2** de fecha 18.01.2017 del Profesor Asdrúbal Pulido, Jefe del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Psicología del Aprendizaje y Procesos Cognoscitivos. Asignaturas objeto del concurso: Psicología del Aprendizaje, Psicología de los Procesos Cognoscitivos y Psicología del Aprendizaje y los Procesos Cognoscitivos y designó como **Representante del Departamento al Profesor Mario Rico**, con Categoría de Asistente, desde el 26.01.2016 y con el Grado Académico de Magister en Filosofía, desempeñándose en el Área de Psicología del Aprendizaje. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
José Del Grosso	Titular (Jubilado)	Especialista en Psicología Clínica	-Psicología General. -Psicología del Aprendizaje y Procesos Cognoscitivos.	15.04.1990
Julio Juárez	Asociado	Magister en Psicología	-Psicología General. -Psicología del Aprendizaje y Procesos Cognoscitivos.	01.08.2001
Riceliana Moreno	Agregado	Licenciada en Psicología	-Evaluación del Desarrollo de la Personalidad del Niño Preescolar. -Psicología del Aprendizaje y Procesos Cognoscitivos.	01.07.2016

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente que ocupaba por contrato la Profesora Yeraima Alfonso. El Concurso fue declarado desierto por segunda vez en la presente sesión. Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Riceliana Moreno. Aprobado.

- Comunicación **Nº EMA 029.17** de fecha 18.01.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales acordó solicitar la asignación de cargos nuevos para preparadores con carga horaria de 6 horas semanales para la Escuela de Medios Audiovisuales. Aprobado. A la Dirección de Asuntos Estudiantiles D.A.E.S.

PARTE B

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Francisco Quiñonez, Greoria Antonia Kettl, y Carlos Dávila miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por el Consejo de Facultad en sesión del 17.01.2017 para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales en las áreas de: Antropología, Sociología, Lengua y Literatura Griega, Investigación, Estadística e Informática, Evaluación de los Aprendizajes, Filosofía, Producción Lengua Inglesa (Interino) y Lengua Inglesa, presentado los siguientes resultados obtenidos por los aspirantes que se especifican a continuación:

PARTICIPANTE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE DEFINITIVO DE ADMISIÓN	DICTAMEN
Fresia Rebeca Poblete Viloría	12.352.586	Antropología	23,12	Admitida
María Auxiliadora Fernández Velásquez	11.952.788	Sociología	7,44	No Admitida
Luis Miguel Oviedo Rivas	15.922.274		15,81	Admitido
María Beatriz sosa	14.106.987	Lengua y Literatura Griega	26,24	Admitida
Carlos Eduardo Rojas Pineda	16.742.628	Investigación (Interino)	27,19	Admitido

Guillermo Humberto González Rivas	17.456.129		20,78	Admitido
Venere Loraine Salazar Hernández	16.605.606	Evaluación de los Aprendizajes (Interino)	25,87	Admitida
Haude María Medina Ferrer	16.729.838		16,43	Admitida
Lisbeth Carolina Bustos Rodríguez	18.348.208		Excluida por aplicación del Artículo 44 del E.P.D.I.	
José Francisco Guerrero Lobo	9.027.081	Filosofía	26,19	Admitido
Dirce Del Rosario Rodríguez Guillén	8.027.303	Lengua Inglesa (Interino)	17,94	Admitida
Julio César Gabaldón Rondón	12.202.081	Lengua Inglesa	24,12	Admitido

Aprobado. Publicar en cartelera del Decano e informar a los jurados.

ÁREA: Estadística e Informática

Yosmarvi Ofelis Araujo Sepúlveda	14.806.026	Estadística e Informática	13,33	No Admitida
José Luis Moreno Aguilar	13.499.949		14,26	No Admitido

- En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Credenciales en el área de Estadística e Informática, en la categoría de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso, por no haber alcanzado la aspirante la calificación mínima requerida en el presente concurso. Aprobado. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad.
- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Francisco Quiñonez, Greoria Antonia Kettl, y Carlos Dávila miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por el Consejo de Facultad en sesión del 17.01.2017, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de **Producción**, asignaturas: Financiamiento y Distribución Cinematográfico y Protección Legal de Obras Audiovisuales de la Escuela de Medios Audiovisuales el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos. Aprobado. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación N° EH.03.17, de fecha 11.01.2017 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** (extemporáneo) del Profesor Luis Manuel Cuevas Quintero, desde el 11.11.2016 hasta el 20.01.2017, para trasladarse a nuestro país. Cabe mencionar, que el Profesor Cuevas actualmente está realizando estudios doctorales, en la Universidad Nacional Autónoma de México. Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación S/N° de fecha 08.12.2016 de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, acordó formalizar la **solicitud de Beca**, de la Profesora Sandra Cuesta, para cursar estudios en el Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, a partir del 09.02.2017, en la ciudad de Medellín, Colombia. La carga académica de la Profesora Cuesta, será asumida por los profesores Cecilia Cuesta y César Lucena. La Profesora será incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2017. Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

3.2. Veredicto de fecha 12.12.2016 suscrito por los profesores Ondina Rodríguez (Coordinadora), Carmen Barrera y Miguel Porras, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 29.11.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Rebeca Pérez**, titular de la cédula de identidad N° 18.964.673, a la **Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, nos reunimos en el Departamento de Historia del Arte, en fecha 12.12.2016, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentamos en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período, Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 01.10.2013 hasta el 17.10.2016, Dedicación: Tiempo Completo. **Actividad de Investigación y Extensión** 1) Publicación: Pérez, R. (2013). Visiones compartidas en una realidad bifurcada. Venezuela en sus prácticas artísticas actuales: resistencia y esfera pública. ISBN obra impresa 978-956-7326-12-9 Puntos Asignados: 4 Pts. Habiendo revisado las credenciales y méritos presentados por la Profesora **Rebeca Pérez**, titular de la Cédula de Identidad N°18.964.673, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos, se consideran equivalentes al trabajo de ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo de la Profesora y no han sido utilizados total o parcialmente para el ingreso ni para ascensos previos y cumple con los

demás requisitos establecidos en la Normativa vigente, por lo tanto se ubica en el Escalafón como Profesora Asistente. Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

3.3. Comunicación N° DLN°01/2017 de fecha 18.01.2017 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo)**, de la Profesora Sandra Cuesta, del 09.11.2016 al 11.11.2016, correspondientes a su participación como conferencista en la Maestría en Investigación y Creación Audiovisual de la Facultad de Arte, en la ciudad de Medellín, Colombia. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.4. Comunicación N° DLN°02/2017 de fecha 18.01.2017 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

Asignaturas	Fecha	Profesores/Jurados
Introducción al Arte	02.02.2017	Ondina Rodríguez, María Isabel Castillo y Rebeca Pérez.

Las inscripciones se realizarán desde el 26.01.17 hasta el 31.01.17. Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

3.5. Comunicaciones N° DLN°03/2017 y DLN°04/2017 de fecha 18.01.2017 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura, acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento como Preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Jorge Sierra (Personal Administrativo), sustituye al Bachiller José Malagüera.	V-13.967.963	Teoría Literaria.	09.01.2017 al 31.12.2017
Tonleid Toro , sustituye al Bachiller José Malagüera.	V- 20.832.651	Teoría Literaria.	09.01.2017 al 31.12.2017
Eduardo Salazar	V-18.619.746	Literatura Hispanoamericana	01.01.2017 al 31.12.2017
José Malagüera , sustituye al Bachiller Jorge Paredes.	V-18.619.746	Literatura Venezolana.	09.01.2017 al 31.12.2017
Enmanuel Núñez , sustituye al Bachiller Tonleid Toro.	V-25.303.055	Literatura Española.	09.01.2017 al 31.12.2017
Jesús Rondón , sustituye al Bachiller César Zambrano.	V-24.743.248	Metodología de la Investigación.	09.01.2017 al 31.12.2017

Aprobado. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

3.6. Comunicación N° DLN°05/2016 de fecha 08.11.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 07.11.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva (extemporánea)**, del Profesor Víctor Albornoz, a partir 15.12.2016, El Profesor Albornoz realizó un convenio de pago con la D.A.P. Aprobado. Al Consejo Universitario

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación N° DE-0001 de fecha 18.01.2017 de la Profesora Mery López (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Educación conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento como Preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Dubraska Ramírez	V-22.655.821	Puericultura I y II	01.01.2017 al 31.12.2017
Flor Márquez	V-20.397.531	Taller de Expresión Lúdica	01.01.2017 al 31.12.2017
Virginia Díaz	V-19.658.048	Taller de Educación Musical del Niño	01.01.2017 al 31.12.2017
Angiella Medina , sustituye a la Bachiller Genesis Araque	V-23.544.481	Taller de Expresión Gráfico Plástico I	09.01.2017 al 31.12.2017
María Andrea Unda , sustituye a la Bachiller Adriana Carbonell	V-25.151.022	Taller de Expresión Gráfico Plástico II	09.01.2017 al 31.12.2017
Karla Vanegas , sustituye a la Bachiller Fermín Morales	V-24.583.228	Taller de Ciencias Naturales	09.01.2017 al 31.12.2017

María N. Rojas , sustituye a la Bachiller Carelis Uzcátequi	V-25.151.945	Desarrollo Matemático	Lógico	09.01.2017 al 31.12.2017
--	--------------	-----------------------	--------	--------------------------

Aprobado. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

4.2. Acta (extemporánea) de fecha 20.07.2016 suscrita por los profesores Amado Moreno (Presidente), Oscar Aguilera (Secretario) y Luz Pargas (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área Educación**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 20.07.2016, siendo las 12:00m., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, la cual se refleja a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Díaz Contreras, Emely Carolina**

Cédula de Identidad N° V-16.201.785

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18,439 Puntos 18,750 Puntos 17,00 Puntos	10%= 1,84 10%= 1,87 10%= 1,7 30%= 5,41
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	19,00 Puntos	50% = 9,5
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18,00 Puntos	20% = 3,6
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		18,51 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		18,50 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Educación, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** a la ciudadana **EMELY CAROLINA DÍAZ CONTRERAS** titular de la Cédula de Identidad número V-16.201.785, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciocho con cincuenta (18,50) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **DIECINUEVE (19) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Se hace un llamado de atención al Jurado sobre el cumplimiento de los lapsos establecidos para la entrega del Acta con los resultados del Concurso de Oposición. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

4.3. Acta de fecha 09.12.2016 suscrita por las profesoras Francis Barboza (Presidenta), Emilia Márquez (Secretaria) y Alix Madrid (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área de Desarrollo del Lenguaje Oral y Escrito**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 09.12.2016, siendo las 10:51am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Labrador Fernández, Jessica Andrea**

Cédula de Identidad N° V-16.443.775

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	26,95 Puntos	30%= 4,49
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	Se retiró según comunicación de fecha 08.12.2016	
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

2. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Camacho Valero, Carlos Alberto**

Cédula de Identidad N° V-17.894.749

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	19,52 Puntos	30%= 3,2

MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	10,00 Puntos	50% =5
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	No se presentó	
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

3. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Garrido Hernández, Marilú Coromoto**
Cédula de Identidad N° V-10.719.217

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	28 Puntos	30%= 4,6
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	Se retiró según comunicación de fecha 09.12.2016	
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

4. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Rivas Meza, Mario Arquímedes**
Cédula de Identidad N° V-8.034.443

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	26,3 Puntos	30%= 4,26
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17,5 Puntos	50% =8,75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	Se retiró según comunicación de fecha 08.12.2016	
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

5. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Vielma Rondón, Joel Oswaldo**
Cédula de Identidad N° V-18.207.541

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	26,5 Puntos	30%= 4,40
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	19,5 Puntos	50% =9,75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18 Puntos	20% = 3,6
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		17,75 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		18,75 Puntos

6. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Cabrices Herrera, Karen Rocío**
Cédula de Identidad N° V-16.990.322

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18 Puntos	30%= 3,3
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	Se retiró según comunicación de fecha 07.12.2016	
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Desarrollo del Lenguaje Oral y Escrito, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **JOEL OSWALDO VIELMA RONDÓN** titular de la Cédula de Identidad número V-18.207.541, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciocho con setenta y cinco (18,75) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECIOCHO (18) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

4.4. Acta de fecha 05.12.2016 suscrita por los profesores Riceliana Moreno (Presidenta), Mario Rico (Secretario) y José Del Grosso (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área de Psicología del Aprendizaje y de los Procesos Cognitivos**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 05.12.2016, siendo las 7:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de

las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Olivo Montilla, Yusmayra Coromoto**

Cédula de Identidad N° V-14.438.842

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18,666 Puntos 18,583 Puntos 3 Puntos	10%= 1,86 10%= 1,85 10%= 0,3 30%= 4,01
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	6 Puntos	50% = 3
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

2. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Arvelo Moreno, Karibay**

Cédula de Identidad N° V-18.798.719

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	17,625 Puntos 17,414 Puntos 4,5 Puntos	10%= 1,76 10%= 1,74 10%= 0,45 30%= 3,95
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	9,5 Puntos	50% =4,75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

3. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Díaz Torres, Nathaly**

Cédula de Identidad N° V-18.902.988

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	19 Puntos 17,915 Puntos 11 Puntos	10%= 1,9 10%= 1,79 10%= 1,1 30%= 4,79
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	9 Puntos	50% =4,5
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

En atención a lo establecido en el Artículo 36, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Psicología del Aprendizaje y de los Procesos Cognitivos, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso, por no haber alcanzado las aspirantes la calificación mínima requerida en el presente concurso. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato de la Profesora Nathaly Díaz, a partir del 31.12.2016. Remitir la rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

4.5. Acta de fecha 12.12.2016 suscrita por los profesores Julio Juárez (Presidente), José del Grosso (Secretario) y Asdrúbal Pulido (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área de Psicología General y Orientación** presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 12.12.2016, siendo las 10:58am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, la cual se refleja a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Peña Torrealba, María Elena**

Cédula de Identidad N° V-10.104.064

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	13,43 Puntos 13,8 Puntos 4 Puntos	10%= 1,34 10%= 1,38 10%= 0,4 30%= 3,12
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	08 Puntos	50% = 0,2
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		

CALIFICACIÓN DEFINITIVA	
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)	

En atención a lo establecido en el Artículo 36, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Psicología y Orientación, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso, por no haber alcanzado la aspirante la calificación mínima requerida en el presente concurso. Aprobado. Al Consejo Universitario. Se acuerda no renovar el Contrato de la Profesora Yeraima Alfonzo para el año 2017, por incumplimiento de las resoluciones del Consejo Universitario números 485-A, sin fecha, 2140 de fecha 20.10.1990 y CU-01271-CIRCULAR de fecha 01.07.2002. Informar a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

4.6. Acta de fecha 14.12.2016 suscrita por los profesores Yovanina de Vita (Presidenta), Alejandro Delgado (Secretario) y Gabriela García (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 14.12.2016, siendo las 3:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: López Angulo, Ángela María**

Cédula de Identidad N° V-17.456.308

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	20,36 Puntos	30%= 3,37
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	11,00 Puntos	50% =5,50
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20,00 Puntos	20% =4,00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		12,87 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		14,00 Puntos

2. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Quintero Alarcón, Lucy Enriqueta**

Cédula de Identidad N° V-13.014.559

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	29,20 Puntos	30%= 4,74
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	12,50 Puntos	50% =6,25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	15,00 Puntos	20% = 3,00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		13,99 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		13,33 Puntos

3. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Tejan Martínez, Habib Antonio**

Cédula de Identidad N° V-15.645.995

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	24,50 Puntos	30%= 3,90
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15,00 Puntos	50% =7,50
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18,00 Puntos	20% = 3,60
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,00 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		16,00 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, en la categoría de Instructor dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **HABIB ANTONIO TEJAN MARTÍNEZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.645.995, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis con cero (16,00) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **QUINCE (15,00) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato de la Profesora Lucy Quintero a partir del 31.12.2016. Remitir la rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° **PSI-3** de fecha 18.01.2017 del Profesor Asdrúbal Pulido, Jefe del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Psicología General y Orientación. Asignaturas objeto del concurso: Psicología General y Orientación Educativa y designó como **Representante del Departamento al Profesor Julio Juárez**, con Categoría de Asociado, desde el 01.08.2001 y con el Grado Académico de Magister en Psicología, desempeñándose en el Área de Psicología General y Orientación. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:**

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Asdrúbal Pulido	Titular	Doctor en Ciencias y Teoría de la Educación	-Psicología General. -Psicología Evolutiva.	01.11.2012
Alirio Pérez Lo Presti	Asociado	Doctor en Filosofía	-Psicología General. -Psicología Evolutiva.	01.10.2014

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos por la rescisión del contrato de la Profesora Nathaly Díaz. El Concurso fue declarado desierto por segunda vez en la presente sesión. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Asdrúbal Pulido. Aprobado.

4.8. Comunicación **S/N°** de fecha 13.01.2017 del Profesor Ramón Zambrano, solicitando acogerse al **Artículo 259**, literal "d" del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.9. Comunicación **S/N°** de fecha 16.01.2017 del Profesor Guillermo Bianchi, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando **Permiso**, desde el 19.01.2017 hasta el 01.02.2017, para atender asuntos personales, en la ciudad de Mar del Plata, Argentina. La carga académica del Profesor Bianchi será asumida por la Profesora Gloria Mousalli. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.10. Comunicación **S/N°** de fecha 13.01.2017 de la Profesora **María E. Gutiérrez**, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Titular**, en un todo de acuerdo con el Artículo 167 y por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Piedad Londoño, Miriam Anzola, Maén Puerta y María Begoña Telleria. Se designan a las profesoras Miriam Anzola, Maén Puerta y Piedad Londoño (Coordinadora). Aprobado.

4.11. Comunicación **N° PPD-007-RFH2017** de fecha 17.01.2017 de la Profesora Lilian Angulo, Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente, remitiendo la Programación Académica A-2017 de las cohortes XIII, XIV, XV y XVI de licenciados y III, IV, V VI y VII de Técnicos Superiores Universitarios (T.S.U.). Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.). A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Al P.P.D.

4.12. Comunicación **S/N°** de fecha 16.01.2017 del Profesor Hermes Viloría, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando el **Reconocimiento de Antigüedad** en atención a lo siguiente: 1.- Actividades Postdoctorales en el Departamento de Estadística de la Universidad de Salamanca, España, desde el 07.01.2015 hasta el 06.01.2016, según Certificación original de fecha 10.01.2016, expedida por José Luis Vicente Villardón, Director del Departamento. 2.- Actividades docentes y de investigación en la Escuela de Ingeniería en Tributación y Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, desde el 07.01.2016 hasta el 06.01.2017, según oficio original N. FCA-TF-CCIN-2017-011 de fecha 06.01.2017, suscrita por el Ingeniero Félix Rosales Quiñonez, Director de Ingeniería en Tributación y Finanzas FCA. Remitir a la D.A.P. para certificación de antigüedad como requisito previo a la solicitud de jubilación.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación **N° EMA 011.17** de fecha 17.01.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 16.01.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Raymond Marquina, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **tramitación** ante las instancias pertinentes (Consejo Universitario y Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria), el permiso para dictar el Curso de Locución, conducente a la obtención del certificado que permita su ejercicio profesional y así cumplir con los canales regulares en un todo de acuerdo a las disposiciones legales. Aprobado el trámite. Al Consejo Universitario.

5.2. Comunicación **N° EMA 012.17** de fecha 17.01.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 16.01.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Fabiola Guerrero, Jefa del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor Carlos Alexis Díaz**, C.I. 11.463.200, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2017 al 31.05.2017
 Categoría: Asistente (Interino)
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Historia del Cine I 3H/S
 Historia del Cine II 3H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.3. Comunicación N° EMA 013.17 de fecha 17.01.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 16.01.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan de Dios Ruíz, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso (extemporáneo)** del Profesor Nascuy Linares, desde el 05.12.2016 hasta el 06.02.2017, para asistir a la invitación realizada por La Phil (Filarmonía de los Ángeles, USA). La carga académica del Profesor Linares fue asumida por el Profesor David De Lucas.

Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° EIM-229/2016 de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor Luis Contreras, C.I. 18.619.371**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Italiano II 4 H/S
 Fonética y Fonología I Italiano 6 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

6.2. Comunicación N° EIM-239/2016 de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo)** del Profesor Daniel Arévalo, del 01.03.2016 al 31.08.2016, realizadas en la Maestría en Lingüística de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

6.3. Comunicaciones número EIM-240/2016, EIM-241/2016, EIM-242/2016, EIM-243/2016, EIM-244/2016 y EIM-245/2016 de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato de los siguientes profesores:**

Profesor(a)	Duración	Categoría	Dedicación	Actividades docentes	Horas
César González, C.I. 9.499.758	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Inglés I.	6 h/s
				Inglés II.	4 h/s
Jesús Miguel Sosa, C.I. 18.246.713	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Lectura y Escritura II del Inglés.	6 h/s
				Taller Redacción de Informes y Monografías Inglés.	4 h/s
Jhonny Palomares, C.I. 16.991.898	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Asistente	Tiempo Completo	Inglés Lectura I.	4 h/s
				Inglés III.	4 h/s
				Traducción IV.	4 h/s
Maryanny Dávila, C.I. 20.434.695	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Inglés II.	4 h/s
				Inglés III.	4 h/s
				Lectura y Escritura I del Inglés.	4 h/s
Emmanoelia Palma, C.I. 16.804.228	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Inglés II.	4 h/s
				Inglés Lectura I.	4 h/s
				Lectura y Escritura I del Inglés.	4 h/s
Eloisa Reyes, C.I. 17.456.255	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Inglés Lectura I.	4 h/s
				Fonética y Fonología I del Inglés.	6 h/s

Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

6.4. Comunicaciones número **EIM-246/2016, EIM-247/2016, EIM-248/2016, EIM-249/2016 y EIM-250/2016** de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento como Preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Rosa Lobo , sustituye al Bachiller Alberto Molero .	V- 24.472.080	Inglés III. Inglés IV.	09.01.2017 al 31.12.2017
María Daniela Carrizo , sustituye al Bachiller Freddy Colmenares .	V- 23.960.433	Fonética. Fonología I y II del Inglés.	09.01.2017 al 31.12.2017
Yeneiza Baptista , sustituye al Bachiller Nelson Lobo .	V- 23.779.421	Lectura y Escritura I del Inglés.	09.01.2017 al 31.12.2017
Norilys Cermeño .	V- 18.267.832	Lectura y Escritura II del Inglés.	01.01.2017 al 31.12.2017
Ambar Ramírez , sustituye al Bachiller Daniel Martínez .	V- 25.009.657	Inglés I. Inglés II.	09.01.2017 al 31.12.2017

Aprobado. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

6.5. Comunicaciones número **EIM-251/2016, EIM-252/2016 y EIM-253/2016** de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento como Preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Yorgelis Domínguez , sustituye a la Bachiller Marling Cárdenas .	V- 20.642.308	Francés I y Francés II	09.01.2017 al 31.12.2017
Oriana Terán	V- 23.717.080	Francés III y Francés IV	09.01.2017 al 31.12.2017
Daniel Moré , sustituye al Bachiller Luis Rincón .	V- 25.004.391	Fonética y Fonología I del Francés	09.01.2017 al 31.12.2017

Aprobado. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

6.6. Comunicación N° **EIM-254/2016**, de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría (extemporáneo)** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Lectura y Escritura del Francés	24.01.2017	Libia Justo, Yarubi Díaz y Bianca Moreno

Las inscripciones se realizarán desde el 09.01.17 hasta el 13.01.17. Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

6.7. Comunicación N° **EIM-255/2016**, de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** a la Profesora Martha Moreno, desde el 15.12.2016 hasta el 03.01.2017, para viajar a Venezuela, por motivos personales. Cabe mencionar, que la Profesora Moreno actualmente está realizando sus estudios doctorales, en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, Estados Unidos. Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

6.8. Comunicación N° **EIM-256/2016**, de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato de la Profesora Bianca Moreno**, C.I. 17.523.601, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2017 al 15.01.2017	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Francés I	4 h/s
	Francés II	6 h/s
	Fonética y Fonología del Francés	2 h/s

Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

6.9. Acta de fecha 13.11.2016, suscrita por los profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña y Mauricio Navia, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Ilustre Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 21.11.2016, para conocer y decidir acerca del **cambio de condición** a personal docente permanente de la Profesora Gregoria Antonia Kettl, cédula de identidad N° 4.926.153, conforme a los artículos 10 (numerales 2 y 6) y 11, de la Normativa que regula la actividad de los Auxiliares Docentes y de Investigación de la Universidad de Los Andes, reunidos en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, el día 13.11.2016, luego de verificar: 1.) La constancia expedida por el Editor de la Revista Estética en la que se informa a la Profesora Kettl, que los artículos de traducción: a) "Heráclito de Hegel (Lecciones de Historia de la Filosofía, tomo 1: Quelle: Georg Wilhelm Friedrich Hegel: Werke in swanzig Bänden. Band 18, Frankfurt am Main, 1979, S. 319-323. 1.- Das logische Prinzip. 2.- Die Weise der Realität. 3.- Der Prozess als allgemeiner und sein Verhältnis zum Bewußtsein" y, b) Heráclito de Martín Heidegger: Introducción a la Metafísica, \$49.", fueron aceptados en junio de 2016, para su publicación en los números 23 y 24 respectivamente de la Revista Estética, publicada por el Centro de Investigaciones Estéticas, arbitrada e indizada en el Índice y Bibliotecas electrónicas RECENCYT, bajo el Código 016 y Registrada en el Directorio Latindex, bajo el número 17549, ISSN 1856-1276, y 2.) En atención al numeral 6 del Artículo 10 de la referida Normativa, luego de verificar que la Profesora Kettl, se hizo merecedora de una de las becas para profesores de alemán otorgada por el Goethe-Institut, consideran que existen méritos suficientes para concederle el cambio de condición a personal docente permanente.

Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

6.10. Acta de fecha 02.12.2016 suscrita por las profesoras Belkis Bosetti (Presidenta), Inés Blanco (Secretaria) y Libia Justo (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Lengua Francesa**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 02.12.2016, siendo las 05:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, la cual se refleja a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Moreno Rivera, Bianca Alexandra
Cédula de Identidad N° V-17.523.601

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	P. Aritmético de la Carrera: 16,28 Puntos. P. Aritmético del Área: 16,65 Puntos. Otros Méritos: 6 Puntos	1,62 1,66 0,6 30%= 3,88
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,50 Puntos	50% = 8,25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	15,00 Puntos	20% = 3,00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,13 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		15,75 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua Francesa, asignaturas: Francés I, Francés II, Francés III, Francés IV, Lectura y Escritura de Francés I, Lectura y Escritura de Francés II, Fonética y Fonología Francés II, Literatura del Francés y Cultura y Civilización del Francés, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **Bianca Alexandra Moreno Rivera**, titular de la Cédula de Identidad número V-17.523.601, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de quince con setenta y cinco (15,75) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) de la Universidad de Los Andes (ULA). La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **QUINCE (15) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato de la Profesora Bianca Moreno a partir del 15.01.2017. Remitir la rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

6.11. Comunicación N° **EIM-005/2017**, de fecha 18.01.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 17.01.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
-------------	-------	--------------------

Cultura y Civilización Anglosajona	Del 13.02.2017 al 17.02.2017	Nahirana Zambrano, Anderzon Medina y Rosángela Pulido.
---------------------------------------	---------------------------------	---

Las inscripciones se realizarán desde el 30.01.2017 hasta el 03.02.2017.

Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

6.12. Comunicación N° EIM-006/2017, de fecha 18.01.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 17.01.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia** del Profesor José Gregorio Parada, a su cargo Docente, categoría Titular, Dedicación Exclusiva, en el área de Lengua Francesa a partir del 10.01.2017, por razones personales. El Profesor Parada realizó un convenio de pago con la D.A.P.

Aprobado. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

6.13. Comunicación N° EIM-007/2017 de fecha 18.01.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 17.01.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua Francesa, Asignaturas: Idioma Francés I, II, III y IV, Lectura y Escritura I y II del Francés, Fonética y Fonología I y II del Francés. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Francés en reunión de fecha 10.01.2017. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Libia Justo, Belkis Bosetti, Domingo Villegas y Yarubi Díaz. Esta solicitud se realiza en virtud de la rescisión del contrato de la Profesora Bianca Moreno.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

6.14. Comunicación N° EIM-008/2017 de fecha 18.01.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 17.01.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor César González, Coordinador de la Unidad de Exámenes de Suficiencia, en la cual informa que esta Unidad Académica, acordó remitir la Programación de **Exámenes de Suficiencia para el año 2017**. El Profesor González informa que para la elaboración de la programación se ha tomado en cuenta tanto el Cronograma de los llamados a Concursos de Oposición 2017 emitido por la Secretaría de la Universidad, así como también las programaciones de los semestres B-16 y A 17.

	Fecha de inscripción	Fecha de presentación
I EXAMEN MARZO	06.02.2017 – 22.02.2017	10.03.2017
II EXAMEN ABRIL	27.03.2017 – 18.04.2017	28.04.2017
III EXAMEN JUNIO	22.05.2017 – 30.06.2017	16.06.2017
IV EXAMEN SEPTIEMBRE	17.07.2017 – 19.09.2017	29.09.2017
V EXAMEN NOVIEMBRE	10.10.2017 – 24.11.2017	03.11.2017

Aprobado. Al Consejo Universitario y la Secretaría de la Universidad de Los Andes, para conocimiento y difusión.

6.15. Comunicación S/N° de fecha 13.01.2017 del Profesor José Miguel Plata, adscrito al Departamento de Inglés, solicitando **Permiso**, desde el 16.01.2017 hasta el 18.01.2017, para atender reunión académica con el British Council, en la ciudad de Caracas, Venezuela. La carga académica del Profesor Plata será asumida por el Departamento. Aprobado. Anexar a su expediente.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP012017 de fecha 08.12.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Nieto Martínez, Daniela Saraid	V026371866	Historia	Admitida por O.P.S.U. Oficina de Planificación del Sector Universitario para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas familiares económicos y de residencia.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.

Moreno Parra, Amaurys Yoheny	V026207627	Educación: Lenguas Modernas	Admitida por OPSU – Oficina de Planificación del Sector Universitario para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Buada Herrera, Alexandra Julieth	V026750426	Medios Audiovisuales	Admitida por OPSU – Oficina de Planificación del Sector Universitario para el primer semestre B-2016, pero no puede cursar el semestre por encontrarse fuera del país.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Quintero Albornoz, Xiomara Coromoto	V008044919	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2008, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998, en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Ruiz Quiñones, Karla Corabel	V017027536	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2005, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por encontrarse fuera del país.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Espinoza Márquez, Arturo Armando	V008708608	Historia	Ingresó en el semestre A-1986, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-1996 solicita la reincorporación para culminar la memoria de grado.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2017				
Rivas Rivas, Leonel José	V026128666	Historia	Cursó el primer semestre A-2016 y se inscribió para cursar el segundo semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y la Renovación de cupo para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Acosta Sánchez, Janna Michelyi	V027632917	Educación: Lenguas Modernas	Cursó el primer semestre A-2016 y se inscribió para cursar el segundo semestre B-2016 pero no puede continuar por problemas de salud.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y la Renovación de cupo para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

8.2. Comunicación N° CDP042017 de fecha 08.12.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Osuna González, Yanelis Rebeca	V025152310	Educación: Preescolar	Admitida por OPSU - Oficina de Planificación del Sector Universitario para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.

Escalante Roa, Roxana Anthonella	V020717897	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Admitida por OPSU - Oficina de Planificación del Sector Universitario para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Márquez Guzmán, Fernando José	V027779805	Educación: Matemática	Admitida por OPSU - Oficina de Planificación del Sector Universitario para el primer semestre B-2016 pero no puede cursar el semestre por problemas familiares y económicos.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Rondón Valencia, Yeider Marina	V027364204	Educación: Preescolar	Admitida por OPSU - Oficina de Planificación del Sector Universitario para el primer semestre B-2016 pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.3. Comunicación Nº CE-001-2017 de fecha 16.01.2017, de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **Expediente de Equivalencia de nuevo ingreso para el semestre B-2016**, que se especifica a continuación:

INGRESOS POR EQUIVALENCIA NUEVO INGRESO PARA EL SEMESTRE B-2016				
Estudiante	Cédula	Tipo de Solicitud	Motivo	Orientación
Liliana Obando	22.986.613	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en el I.U.T. Dr. Cristóbal Mendoza, T.S.U. en Administración de Empresas, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Mención: Preescolar.	Nuevo Ingreso	Aprobado
Josley Carrillo	20.431.007	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Ingeniería, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Lenguas Modernas.	Nuevo Ingreso	Aprobado
Gustavo Dávila	20.850.541	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida Kleber Ramírez, Licenciatura en Contaduría, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Matemática.	Nuevo Ingreso	Aprobado
Marisela Mora	11.464.741	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en el IIUFRONT, T.S.U. en Informática, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Básica Integral.	Nuevo Ingreso	Aprobado
Idayanna Pérez	21.181.689	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la ULA, Facultad de Arte, Licenciatura en Actuación, para cursar estudios en la Licenciatura en Medios Audiovisuales.	Nuevo Ingreso	Aprobado

Aprobado. Al Consejo Universitario.

8.4. Comunicación Nº CDP.017.2017, de fecha 17.01.2017, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE B-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Dávila Yvonly	V-20.432.200	Básica Integral	- Práctica Profesional Docente IV - Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Delgado Jade	V-17.523.940	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V. - Lectoescritura.	Aprobado
Durán Francy	V-20.435.357	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Dugarte Zuly	V-15.516.419	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Erazo Eufemia	V-15.516.863	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Franco Katherine	V-22.657.990	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Gavidia Zecys	V-21.183.763	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Hassan Indiraluna	V-19.593.012	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Izarra Karelly	V-19.894.886	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Lobo Viarney	V-17.794.589	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Márquez Zoreidy	V-18.577.581	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Mancilla Zolcaty	V-19.145.049	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V. - Geografía de Venezuela	Aprobado
Molina Karina	V-18.207.896	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado

Mora Marie	V-11.464.722	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Mora Dayeri	V-16.934.964	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Nava José Gregorio	V-21.182.032	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Niño Tinaydi	V-17.238.251	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V. - Educación Estética.	Aprobado
Palomares Adriana	V-19.097.729	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Pérez Eneida	V-20.849.699	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Pérez Isamariana	V-21.184.907	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V. - Educación Estética.	Aprobado
Quiñones María V.	V-19.421.948	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Ramos Derek	V-19.995.708	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V. - Educación Estética.	Aprobado
Ramírez Yuraima	V-19.894.215	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Rangel Marjorie	V-20.851.414	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Rodríguez Ana K.	V-18.125.655	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Reyes Rafael	V-20.199.741	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Rivas Vanessa	V-22.986.224	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Scioscia Adrián	V-17.663.811	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Tarazona Marlene	V-20.394.615	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Tarazona Marlene	V-20.394.615	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Uzcátegui Jorge	V-14.917.032	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Uzcátegui Grecia	V-15.923.259	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado
Zambrano Mariana	V-20.199.503	Básica Integral	- Práctica Profesional IV y V.	Aprobado

Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

10.1. Comunicación **S/Nº** de fecha 06.12.2016 de los bachilleres Yanderson Simancas, Coordinador Académico y Ramiro Villalobos, encargado del Proyecto del Movimiento Estudiantil Conciencia Humanista U.L.A., solicitando al Consejo Facultad **Aval Institucional** para realizar las XIII Jornadas de la Academia Libre y Alternativa para la Sociedad (ALAS), desde el 01.02.2017 hasta el 05.02.2017, en las unidades educativas “Antonio José de Sucre” y “Radio Occidente”, parroquia Rómulo Betancourt, municipio Alberto Adriani, Estado Mérida. Aprobado el Aval. Remitir a los bachilleres Yanderson Simancas y Ramiro Villalobos, representantes del Movimiento Estudiantil Conciencia Humanista. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

10.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 16.01.2017 del Bachiller César Gil, Dirigente del Movimiento 13, solicitando al Consejo Facultad **Aval Institucional (extemporáneo)** para realizar el Taller Básico de Ortografía, dictado por la Magister Sonia Contreras, el día 23.11.2016, en la Sala de Conferencia “Luis Orlando Monsalve” de la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado el Aval. Remitir al Bachiller César Gil.

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. Resolución del Consejo Universitario **Nº CU-2750/16**, de fecha 07.11.2016, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente:

“El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016, conoció Moción de urgencia relacionada con el Ingreso a la Universidad, de estudiantes con Alto Rendimiento. A tal efecto, se requiere la modificación del Parágrafo Primero del Artículo 12, del `Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes`, el cual textualmente indica: `Parágrafo Primero: Sólo podrán optar a la modalidad de Alto Rendimiento los estudiantes que han cursado sus estudios en Educación Básica, Media Diversificada y/o Profesional en la Región de los Andes: Táchira, Mérida, Barinas y Municipio Páez del estado Apure`.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

1. Levantar sanción al Parágrafo Primero del Artículo 12, del `Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes`, con lo cual podrán participar en este mecanismo de ingreso, todos los bachilleres que posean en sus notas de [sic] un promedio mínimo de dieciocho (18) puntos sin aproximación, en todas las carreras ofertadas por la Universidad de Los Andes.
2. Destinar el 10% de la oferta matricular de cada carrera, para atender a los aspirantes cuyo promedio de notas de bachillerato sea mayor a 19.00 puntos (sin aproximación). Este número de cupos es exceso a los ofertados en la tabla de cupos correspondiente.
3. Si para el ingreso del estudiante se requiere la realización de una prueba especial, ésta deberá hacerse con la prontitud necesaria para que los estudiantes accedan a las carreras en el menor tiempo posible”.

En cuenta. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

11.2. Resolución del Consejo Universitario N° **CU-3027/16**, de fecha 28.11.2016, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente:

“El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; [sic] y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016, conoció Moción de urgencia relacionada con la modificación del Reglamento para el otorgamiento de los Títulos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario, de la Universidad de Los Andes.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario acordó levantarle sanción a los artículos 11, 13 y 14, así como su modificación, e incorporar un artículo al Reglamento para el Otorgamiento de los Títulos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario, de la Universidad de Los Andes”.
En cuenta. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

11.3. Resolución del Consejo Universitario N° **CU-3046/16**, de fecha 07.12.2016, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, notificando que el Consejo Universitario aprobó “que a partir de la presente fecha se suspenderán por dos oportunidades, los Actos de Grado en aquellas Facultades y Núcleos donde las promociones ingresen sin permiso a las instalaciones universitarias y/o causen destrozos a las mismas, con motivo de las llamadas `Caravanas de Grado””. En cuenta. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. Comunicación N° **DAC. N°0144/16** de fecha 05.12.2016 del Licenciado Oscar Altuve, Director de la Administración Central de la Universidad de Los Andes, informando que no puede adelantar opinión sobre el alcance de la Resolución 301 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (T.S.J.) y el artículo N° 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.L.), debido a que para esa fecha dicha materia estaba siendo discutida por el Consejo Universitario. En cuenta. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. Comunicación **S/N°** de fecha 11.01.2017 del Profesor Miguel Montoya Salas, personal Administrativo Jubilado adscrito a la Escuela de Educación, solicitando **Prórroga** de la figura laboral “Jubilado Activo” en un todo de acuerdo a las Normas de Permanencia del Personal Administrativo Técnico y Obrero de la Universidad de Los Andes y a las Normas de Permanencia del Personal Administrativo Jubilado, a partir del 01.01.2017 hasta el 31.12.2017. Aprobado. A la Dirección de Personal. Punto diferido de la sesión 17.01.2017 por falta de quórum.

La reunión finalizó a las 11:15am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano – Presidente

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 24 DE ENERO DE 2017.

CF/kl